

ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSEMUN.	FECHA
	CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS 03 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.

PARTICIPANTES

EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR LOS CC. CARLOS FELIPE ORTEGA RUBIO, SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; RICARDO CORRAL LUNA, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN; ELÍAS RAFFUL VADILLO, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; MARÍA DE JESÚS RUIZ PIÑA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN; RICARDO MIGUEL MEDINA FARFÁN, DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO, Y HOMERO GALEANA CHUPÍN, DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO.

EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL C. JUAN DE LA CERDA HERMIDA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

EL MUNICIPIO DE PUEBLA EN LO SUCESIVO "EL BENEFICIARIO" REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, EL C. JOSE ANTONIO GALI FAYAD ASISTIDO POR LA C. ARELY SANCHEZ NEGRETE, TESORERA MUNICIPAL Y EL C. ALEJANDRO OSCAR SANTIZO MENDEZ, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.

OBJETO

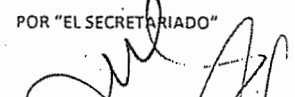
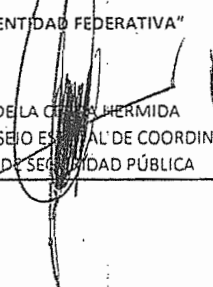
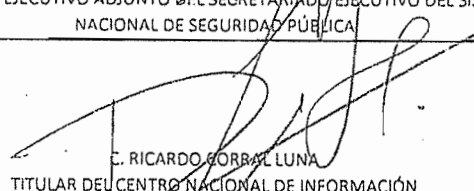
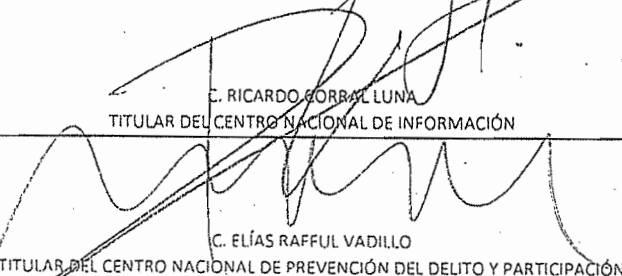
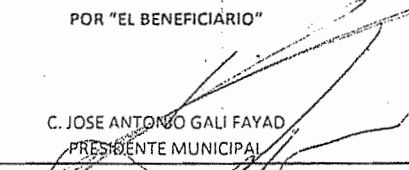
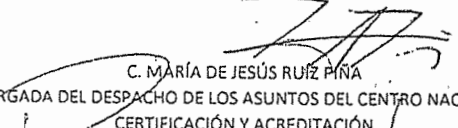
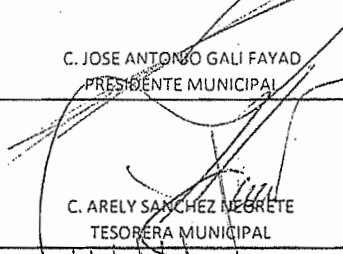
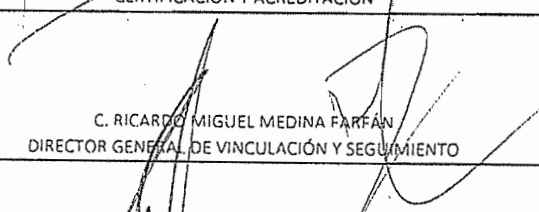

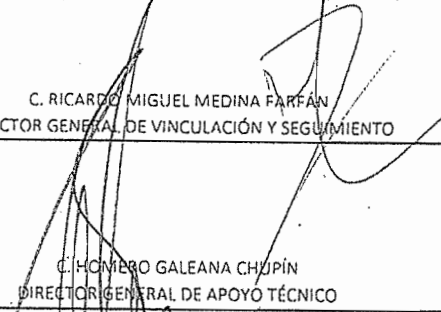
ESTABLECER LOS PROGRAMAS, DESTINOS DE GASTO, RUBROS, ACCIONES, TÉRMINOS, PLAZOS, CUADROS DE METAS Y MONTOS; ASÍ COMO LOS CRONOGRAMAS A QUE SE SUJETARÁ EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL SUBSEMUN Y DE COPARTICIPACIÓN, ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSEMUN 2015 CELEBRADO POR LAS PARTES.

VIGENCIA

INICIA EN LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN Y CONCLUYE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

ENTERADOS LOS PARTICIPANTES DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, LO SUSCRIBEN EN 4 EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.

FIRMAS

<p align="center">POR "EL SECRETARIADO"</p>  <p>C. CARLOS FELIPE ORTEGA RUBIO SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>	<p align="center">POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"</p>  <p>C. JUAN DE LA CERDA HERMIDA SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>
 <p>C. RICARDO CORRAL LUNA TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN</p>	
 <p>C. ELÍAS RAFFUL VADILLO TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>	<p align="center">POR "EL BENEFICIARIO"</p>  <p>C. JOSE ANTONIO GALI FAYAD PRESIDENTE MUNICIPAL</p>
 <p>C. MARÍA DE JESÚS RUIZ PIÑA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN</p>	 <p>C. ARELY SANCHEZ NEGRETE TESORERA MUNICIPAL</p>
 <p>C. RICARDO MIGUEL MEDINA FARFÁN DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO</p>	 <p>C. ALEJANDRO OSCAR SANTIZO MENDEZ SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL</p>
 <p>C. HOMERO GALEANA CHUPÍN DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO</p>	

1. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y MONTOS DE RECURSOS.

1.1. Los recursos federales del SUBSEMUN asignados a "EL BENEFICIARIO" en el Convenio Especifico de Adhesión, serán destinados para profesionalizar y equipar a sus cuerpos de seguridad pública, mejorar la infraestructura de sus corporaciones, así como al desarrollo y aplicación de políticas públicas en materia de prevención social del delito con participación, atendiendo a los Programas con Prioridad Nacional, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, de conformidad con los montos siguientes:

Programas con Prioridad Nacional	APORTACIÓN FEDERAL
Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana	\$ [REDACTED]
Fortalecimiento de las Evaluaciones de Control de Confianza	\$ [REDACTED]
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$ [REDACTED]
Red Nacional de Telecomunicaciones	\$ -
Sistema Nacional de Información	\$ -
Servicio de Llamadas de Emergencias y Denuncia Anónima	\$ -
Total	\$ 89,008,663.00

1.2. Los recursos aportados por "EL BENEFICIARIO" en el Convenio Especifico de Adhesión, serán destinados para la reestructuración y homologación salarial de los elementos de su corporación policial y para implementar un programa de mejora de las condiciones laborales del personal operativo policial, atendiendo a los Programas con Prioridad Nacional, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, de conformidad con los montos siguiente:

Programas con Prioridad Nacional	APORTACIÓN DE "EL BENEFICIARIO"
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$ [REDACTED]
Operación	
Gastos de Operación	\$ [REDACTED]
Total	\$ 22,252,165.75

2. ACCIONES, DESTINOS DE GASTO, METAS, MONTOS, TÉRMINOS, PLAZOS Y CRONOGRAMA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL SUBSEMUN:

"EL BENEFICIARIO" se compromete a cumplir las siguientes acciones, destinos de gasto, metas, montos, términos, plazos y cronograma de los recursos federales del SUBSEMUN en el ejercicio de los recursos del SUBSEMUN, destinados a desarrollar los Programas con Prioridad Nacional convenidos de la forma siguiente:

2.1. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

A. Acciones:

Generar una cultura de prevención social que incida sobre los contextos de riesgos sociales, económicos, demográficos, urbanos y jurídicos que propician o agravan la violencia y la actividad delictiva, a fin de modificar la estructura de comportamientos de la sociedad, por medio de la promoción de un ejercicio proactivo de la ciudadanía en la generación de entornos seguros y libres de violencia.

B. Destinos de Gasto:

"EL BENEFICIARIO" ejercerá los recursos del SUBSEMUN en los destinos de gasto siguientes, conforme a lo establecido en las Reglas del SUBSEMUN, así como en la Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social del delito con participación ciudadana:

C. Metas y Montos:

PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA			[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Destino	Sub-Destino	Concepto	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Prev. Social Violencia y Delincuencia con Part. Ciudadana-Jóvenes en Riesgo	Equipamiento del área de prevención local	Equipamiento	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Prev. Social Violencia y Delincuencia con Part. Ciudadana-Jóvenes en Riesgo	Equipamiento e Infraestructura	Equipamiento e Infraestructura	[Redacted]			
Prev. Social Violencia y Delincuencia con Part. Ciudadana-Jóvenes en Riesgo	Servicios	Apoyos para jóvenes en riesgo	[Redacted]			
Prev. Social Violencia y Delincuencia con Part. Ciudadana-Jóvenes en Riesgo	Servicios	Encuestas de medición del Impacto	[Redacted]			
Prev. Social Violencia y Delincuencia con Part. Ciudadana-Mediación Comunitaria	Equipamiento e Infraestructura	Equipamiento e Infraestructura	[Redacted]			
Prev. Social Violencia y Delincuencia con Part. Ciudadana-Mediación Comunitaria	Servicios	Apoyo a voluntarios/personal especializado	[Redacted]			
Prev. Social Violencia y Delincuencia con Part. Ciudadana-Mediación Comunitaria	Servicios	Capacitación en mediación comunitaria	[Redacted]			
Prev. Social Violencia y Delincuencia con Part. Ciudadana-Mediación Comunitaria	Servicios	Encuestas de medición del Impacto	[Redacted]			
Prev. Social Violencia y Delincuencia con Part. Ciudadana-Movilidad Segura	Equipamiento e Infraestructura	Equipamiento e Infraestructura	[Redacted]			
Prev. Social Violencia y Delincuencia con Part. Ciudadana-Movilidad Segura	Servicios	Apoyo a voluntarios	[Redacted]			
Prev. Social Violencia y Delincuencia con Part. Ciudadana-Movilidad Segura	Servicios	Capacitación a voluntarios	[Redacted]			

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Prev. Social Violencia y Delincuencia con Part. Ciudadana-Movilidad Segura	Servicios	Encuestas de medición del Impacto	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Prev. Social Violencia y Delincuencia con Part. Ciudadana-Movilidad Segura	Servicios	Estudio de urbanismo	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Prev. Social Violencia y Delincuencia con Part. Ciudadana-Violencia Escolar	Equipamiento e Infraestructura	Equipamiento e Infraestructura	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Prev. Social Violencia y Delincuencia con Part. Ciudadana-Violencia Escolar	Servicios	Contratación de un servicio profesional para intervención en escuelas secundarias públicas	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Prev. Social Violencia y Delincuencia con Part. Ciudadana-Violencia Escolar	Servicios	Encuestas de medición del Impacto	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL			[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

2.2. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA.

A. Acciones:

Aplicar las evaluaciones de control de confianza previstas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y demás disposiciones aplicables, para el ingreso, promoción y permanencia de los elementos de las instituciones policiales.

Contar con el total de los integrantes de la institución de Seguridad Pública evaluado y aprobado en materia de control de confianza, en términos de la Ley.

Evaluar al personal de sus corporaciones policiales iniciando por los altos mandos, después mandos medios y personal operativo en términos de control de confianza.

Realizar las acciones necesarias para depurar al personal operativo de las Instituciones policiales.

B. Destinos de Gasto.

Evaluación de Control de Confianza: Aplicación para el ingreso y permanencia de los elementos de las instituciones policiales.

C. Metas y Montos:

Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza			[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Destino	Sub-Destino	Concepto	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Fortalecimiento de las Evaluaciones de Control de Confianza	Evaluaciones de Control de Confianza	Evaluaciones de Control de Confianza	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL			[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

2.3 PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

A. Acciones:

Implementar el Servicio Profesional de Carrera Policial en su corporación, para lo cual se comprometen a:

- Diseñar y, en su caso, alinear la normatividad específica (Reglamento) del Servicio Profesional de Carrera Policial.
- Diseñar, y en su caso, alinear el catálogo de puestos a que estará sujeto al Servicio Profesional de Carrera Policial.
- Diseñar y, en su caso, alinear el manual de organización del Servicio Profesional de Carrera Policial.
- Diseñar y, en su caso, alinear el manual de procedimientos del Servicio Profesional de Carrera Policial.
- Diseñar y, en su caso, alinear la herramienta de seguimiento y control del Servicio Profesional de Carrera Policial.

Operar el Servicio Profesional de Carrera Policial en su corporación conforme a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los instrumentos jurídico-administrativos señalados con anterioridad.

Profesionalizar a los integrantes de su institución policial, a través de los procesos de formación inicial, continua y de mandos, con el propósito de asegurar que el personal cuente con los conocimientos teóricos-prácticos y las técnicas especiales para el desarrollo integral de la función, de conformidad con los lineamientos, acuerdos nacionales, programa rector de profesionalización y demás normativa aplicable en materia de profesionalización. Privilegiar la aplicación de las Evaluaciones de Habilidades, Destrezas y Conocimientos y del Desempeño en el servicio, como parte fundamental del proceso de certificación de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública.

Dotar a los integrantes de sus cuerpos de Seguridad Pública con el equipamiento básico para personal operativo, con el fin de combatir la criminalidad, fortalecer el desempeño de sus funciones en la materia y salvaguardar los derechos e integridad de sus habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz pública, conforme al Catálogo de Conceptos p.

Dotar de la infraestructura necesaria a las instituciones de seguridad pública para el desempeño de sus funciones.

B. Destinos de Gasto.

1. Profesionalización: "EL BENEFICIARIO" deberá ejercer los recursos del SUBSEMUN en los destinos de gasto siguientes:

1.1. Para el diseño y, en su caso, la implementación de los instrumentos del servicio profesional de carrera policial, conforme al avance que presente, de acuerdo a los registros que obren en la Dirección General de Apoyo Técnico:

- a. El catálogo de puestos sujeto al Servicio Profesional de Carrera Policial;
- b. El manual de organización;
- c. El manual de procedimientos del Servicio Profesional de Carrera Policial, y
- d. La herramienta de seguimiento y control del Servicio Profesional de Carrera Policial (base de datos).

1.2. Para difusión interna del Servicio Profesional de Carrera Policial:

- a. El Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial, y
- b. Material de difusión.

1.3. Para el ingreso de los elementos de las instituciones policiales:

- a. Convocatoria, y
- b. Formación inicial y Becas para aspirantes (sólo durante la formación inicial)

1.4. Para la permanencia de los elementos de las instituciones policiales de los beneficiarios:

- a. Formación inicial de elementos en activo;
- b. Formación continua;
- c. Evaluaciones del desempeño en el servicio, y
- d. Evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos de la función.

2. Equipamiento: Bienes para cubrir el equipamiento básico para el personal operativo que comprende, entre otros, armamento, uniformes, equipo de protección personal y vehículos, de acuerdo al Catálogo de Conceptos.

3. Infraestructura: a la construcción, mejoramiento y/o ampliación de las instalaciones de seguridad pública municipal necesarias para llevar a cabo la operación y funcionamiento de la policía; así como para el adecuado desarrollo de los procesos relativos a la profesionalización de sus integrantes, de acuerdo a la siguiente clasificación:

3.1. Instalaciones de seguridad pública municipal:

- a. Comandancia de Seguridad Pública municipal;
- b. Subcomandancia de Seguridad Pública municipal, y
- c. Caseta o de Seguridad Pública Municipal.

3.2. Instalaciones de Profesionalización:

- a. Aulas de Capacitación, y
- b. Stand de Tiro Real.

C. Cuadro de Metas y Montos:

Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública						
Destino	Sub-Destino	Concepto				
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública-Profesionalización	Profesionalización	Nuevo Sistema de Justicia Penal				
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública-Profesionalización	Profesionalización	Evaluación de Habilidades, Destrezas y Conocimientos Generales				
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública-Equipamiento	Transporte Terrestre	Sedan				
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública-Equipamiento	Transporte Terrestre	Pick up doble cabina				
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública-Equipamiento	Transporte Terrestre	Motocicletas mínimo 250 cc				

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several initials below it.]

[Handwritten mark or signature at the bottom left corner.]

Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública-Equipamiento	Protección Personal	Chaleco Balístico Nivel III - A	[Redacted]
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública-Profesionalización	Formación Continua	Técnicas de la Función Policial	[Redacted]
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública-Profesionalización	Profesionalización	Evaluación del Desempeño	[Redacted]
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública-Equipamiento	Vestuario	Camisola (Manga corta)	[Redacted]
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública-Equipamiento	Vestuario	Camisola (Manga larga)	[Redacted]
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública-Equipamiento	Vestuario	Camisola (Comando corta)	[Redacted]
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública-Equipamiento	Vestuario	Camisola (Comando larga)	[Redacted]
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública-Equipamiento	Vestuario	Camisola (Ciclista)	[Redacted]
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública-Equipamiento	Vestuario	Pantalón	[Redacted]

P

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

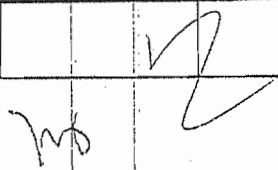
[Handwritten signature]

Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública-Equipamiento	Vestuario	Pantalón (Tipo Comando)	[REDACTED]
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública-Equipamiento	Vestuario	Pantalón (Ciclista)	[REDACTED]
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública-Equipamiento	Vestuario	Pantalón (corto p/ciclista)	[REDACTED]
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública-Equipamiento	Vestuario	Chamarra	[REDACTED]
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública-Equipamiento	Vestuario	Gorra tipo Belsbolera o Kepis	[REDACTED]
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública-Equipamiento	Protección Personal	Casco para Motociclista	[REDACTED]
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública-Equipamiento	Protección Personal	Casco para Ciclista	[REDACTED]
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública-Equipamiento	ACCESORIOS	Guantes p/motociclista	[REDACTED]
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública-Equipamiento	ACCESORIOS	Guantes p/ciclista	[REDACTED]









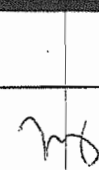
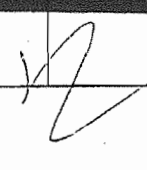



Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública-Equipamiento	Vestuario	Fornituras (completa)	[REDACTED]				
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública-Equipamiento	Vestuario	Insignias y Divisas	[REDACTED]				
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública-Equipamiento	Vestuario	Calzado	[REDACTED]				
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública-Equipamiento	Vestuario	Bota táctica	[REDACTED]				
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública-Equipamiento	Vestuario	Calzado	[REDACTED]				
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública-Equipamiento	ACCESORIOS	Coderas	[REDACTED]				
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública-Equipamiento	ACCESORIOS	Rodilleras	[REDACTED]				
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública-Equipamiento	Vestuario	Gorra tipo Beisbolera o Kepis	[REDACTED]				
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública-Equipamiento	ACCESORIOS	Linterna	[REDACTED]				









Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública-Equipamiento	Protección Personal	Cascos Balísticos Nivel III	[REDACTED]				
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública-Equipamiento	Vestuario	Chamarra	[REDACTED]				
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública-Profesionalización	Formación de Mandos	Diplomado para Mandos de la Policía Municipal	[REDACTED]				
TOTAL			[REDACTED]				

2.4 RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

A. Acciones:

Adquirir, mantener, modernizar y homologar el equipo, sistemas y software, para la interconexión a la red nacional de telecomunicaciones.

Capacitar al personal a cargo de la administración y operación tecnológica de la red de transporte de datos.

Construir, mejorar y/o ampliar las instalaciones para la operación e interconexión a la Red Nacional de Telecomunicaciones.

B. Destinos de Gasto.

1. **Profesionalización:** capacitación del personal a cargo de la administración y operación tecnológica de la red de transporte de datos de cada beneficiario, con la finalidad de contar con mejores capacidades para el Programa con Prioridad Nacional.
2. **Equipamiento:** adquisición, mantenimiento, modernización y homologación del equipo, sistemas y software necesarios para la interconexión a la Red Nacional de Telecomunicaciones a través del nodo o subnodo de interconexión estatal, en coordinación con el C4 correspondiente; así como para interconexión a la red nacional de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa, de conformidad con el Catálogo de Conceptos.
3. **Infraestructura:** construcción, mejoramiento y/o ampliación de instalaciones necesarias para la operación e interconexión a la Red Nacional de Telecomunicaciones.

C. Cuadro de Metas y Montos:

Red Nacional de Telecomunicaciones			[REDACTED]				
Destino:	Sub-Destino:	Concepto:	[REDACTED]				
			[REDACTED]				
TOTAL			[REDACTED]				

E. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA (BASES DE DATOS)

A. Acciones:

- Adquirir, mantener, modernizar y homologar los bienes, sistemas y software para la operación de las UACC.
- Capacitar al personal a cargo de la administración y operación tecnológica de los sistemas vinculados con el Sistema Nacional de Información.
- Construir, mejorar y/o ampliar las instalaciones para la operación de las UACC.

B. Destinos de Gasto.

1. **Profesionalización:** capacitación del personal a cargo de la administración y operación tecnológica de los sistemas vinculados con el Sistema Nacional de Información de cada beneficiario.
2. **Equipamiento:** adquisición, mantenimiento, modernización y homologación de bienes, sistemas y software para la operación de las UACC responsables de incorporar la información correspondiente a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, en coordinación con el C4 correspondiente, de conformidad con el Catálogo de Conceptos.
3. **Infraestructura:** construcción, mejoramiento y/o ampliación de las instalaciones para la operación de las UACC.

C. Cuadro de Metas y Montos:

Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública							
Destino	Sub-Destino	Concepto					
TOTAL							

2.6 SERVICIOS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089

A. Acciones:

- Adquirir, mantener y modernizar los equipos y componentes tecnológicos en sistemas y telecomunicaciones relacionados con el servicio homologado y estandarizado para la atención de llamadas de emergencia.
- Capacitar al personal a cargo de la administración y operación de los centros de atención de llamadas de emergencia
- Construir, mejorar y/o ampliar las instalaciones del centro de atención de llamadas de emergencia a cargo de "EL BENEFICIARIO".

B. Destinos de Gasto.

1. **Profesionalización:** capacitación del personal a cargo de la administración y operación de los centros de atención de llamadas de emergencia.
2. **Equipamiento:** adquisición, mantenimiento, modernización y homologación del equipo y componentes tecnológicos en sistemas y telecomunicaciones relacionados para el fortalecimiento del servicio homologado y estandarizado para la atención de llamadas de emergencia, autorizados por el C4 correspondiente, y de conformidad con el Catálogo de Conceptos.
3. **Infraestructura:** construcción, mejoramiento y/o ampliación de los espacios necesarios para las instalaciones del centro de atención de llamadas de emergencia a cargo de "EL BENEFICIARIO".

C. Cuadro de Metas y Montos:

Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y Denuncia Anónima 089							
Destino	Sub-Destino	Concepto					
TOTAL							

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten mark at the bottom left]

Las acciones establecidas en cada uno de los programas de prioridad nacional deberán apegarse a los términos y plazos establecidos en la Reglas.

3. ACCIONES, DESTINOS DE GASTO, METAS, MONTOS, TÉRMINOS, PLAZOS Y CRONOGRAMA DE LOS RECURSOS COPARTICIPACIÓN.

"EL BENEFICIARIO" se compromete a cumplir las siguientes acciones, destinos de gasto, términos, plazos, metas, montos y cronogramas en el ejercicio de los recursos de coparticipación, destinados a desarrollar los Programas con Prioridad Nacional convenidos de la forma siguiente:

3.1 PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

A. Acciones:

- Realizar la reestructuración y homologación salarial de los elementos policiales de su corporación, a través de la adopción del esquema de jerarquización terciaria y asegurar que los niveles salariales, prestaciones y beneficios institucionales se incrementen conforme se ascienda en la escala de grados, de manera racional y estandarizada de conformidad con el Servicio Profesional de Carrera Policial.
- Aplicar la reestructuración y homologación salarial, integrando al salario de los elementos operativos, los recursos destinados para este propósito.
- Elaborar, presentar y aplicar un programa de mejora de condiciones laborales que permitan la dignificación de la función de la policía y el reconocimiento al desempeño y mérito en dicha labor, el cual privilegiará el fortalecimiento de los sistemas institucionales de prestaciones.

B. Destinos de Gasto:

- Reestructuración y homologación salarial de los elementos policiales.
- Programa de mejora de las condiciones laborales del personal operativo.

C. Cuadro de Metas y Montos:

Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública							
Destino	Sub-Destino	Concepto					
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública-MCL (Coparticipación)	Mejora de las condiciones laborales (coparticipación)	Programa de Mejora de las Condiciones Laborales					
TOTAL							

B. GASTOS DE OPERACIÓN.

A. Acciones:

- El beneficiario podrá asignar máximo \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) para utilizarlos en gastos de envío de documentación, traslado y viáticos de las autoridades y funcionarios que asistan a reuniones de trabajo y conferencias relacionadas directamente con la administración del SUBSEMUN. En caso de existir remanentes, se destinarán a los fines de la coparticipación en términos de las presentes Reglas

B. Destinos de Gasto:

Gastos de Operación.

C. Cuadro de Metas y Montos:

Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública							
Destino	Sub-Destino	Concepto					
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública-MCL (Coparticipación)	Mejora de las condiciones laborales (coparticipación)	Gastos de Operación					
TOTAL							

Las acciones que se llevarán a cabo con recursos de coparticipación establecidas en los destinos de gasto mencionados en este apartado, se realizaran de conformidad en los términos y plazos establecidos en las reglas cuya aplicación se realizara conforme el siguiente cronograma:

Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública			MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Destino	Sub-Destino	Concepto										
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública-MCL (Coparticipación)	Mejora de las condiciones laborales (coparticipación)	Programa de Mejora de las Condiciones Laborales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública-MCL (Coparticipación)	Mejora de las condiciones laborales (coparticipación)	Gastos de Operación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

P

nd











